CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Señores
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la **UNION TEMPORAL CORSOCIAL identificada** con NIT No. 901.888.629-1 ha cumplido en forma oportuna y completa, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Correspondiente a salud, pensión, riesgos laborales y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar Aportes parafiscales a Favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del instituto colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV.

Se expide a los 10 días de enero del año 2025.

Atentamente,

NUBIA ROCIO ORTUELA RAMIREZ
CONTADORA PUBLICA TITULADA
TP 75960-T